



JUNIO

TLC MAGAZINE MÉXICO



# HAGAMOS UN TRUEQUE



MIÉRCOLES

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES OEA



**Lic. Anahí Hernández Castillo**

Especialista OEA en TLC Asociados.

## ¿Qué es?

**oea**  
**Operador Económico  
Autorizado**  
● ● **M É X I C O** ● ●

Programa **voluntario** que busca identificar y mitigar los riesgos internos y externos que pueden llegar a afectar la **seguridad** de la cadena de suministros

# Principios de OEA



WORLD CUSTOMS ORGANIZATION



**Marco Normativo SAFE 2005**

**Beneficios al sector privado**

**Obligaciones**

Régimen comercial más seguro

Mayor cooperación aduanera

Eficiencia en operaciones aduaneras

Cumplimiento de requisitos

Gestión integral de tráfico transfronterizo

Facilitación comercial

Operaciones más seguras

Implementación de Estándares mínimos de seguridad



**OEA** es un programa involucrado en el movimiento internacional de mercancías. **Aprobado por una Administración Nacional** de Aduanas y apegado a las normas de **seguridad de la cadena** de suministros de la OMA, establecidos en el **Marco SAFE**.



# Requisitos

- Operaciones de comercio exterior durante los últimos dos años
- Pago de derechos (\$ 37,112.00 OMN)
- Cumplir con los estándares mínimos en materia de seguridad
- Designar a las empresas transportistas para el traslado de mercancía internacional
- Encontrarse en cumplimiento de sus obligaciones fiscales
- Contar con el legal uso o goce del inmueble
- Tener personal registrado ante el IMSS y cumplir con la obligación de retener el ISR
- Socios o accionistas, representantes legales deben encontrarse en cumplimiento de sus obligaciones fiscales



**Requisitos se han vuelto cada vez mas enfocados en lo fiscal**

# Obligaciones OEA

RGCE 7.2.1

# Obligaciones OEA

RGCE 7.2.1

Cumplir  
**permanentemente**  
con los requisitos por  
los que se otorgó la  
certificación

Realizar el pago  
anual de derechos

**2024:** \$37,112.00 \*

Presentar Perfil  
cuando se realicen  
modificaciones

# Obligaciones OEA

Dar aviso en  
casos de:

- Apertura o cierre de instalaciones
- Adición o revocación de transportistas autorizados
- Incidentes de seguridad
- Modificaciones de socios, accionistas, representante legal





# Presentación de Avisos

Conforme al Capítulo 7.2.  
Obligaciones, requerimientos,  
renovación y cancelación en  
el Registro en el Esquema de  
Certificación de Empresas

- Presentarse en tiempo y forma para prevenir un requerimiento
- Adjuntar las pruebas y evidencias correspondientes para validar la notificación
- Mantener el acuse en expediente en caso de ser requerido

# Pago anual de derechos para el RECE 2024

Conforme al artículo 40, inciso m) de la  
LFD

29 de Diciembre de 2023 se publica la  
Resolución Miscelánea Fiscal

Artículo 40				
a)	\$8,082.30	\$8,082		
b)	\$16,425.36	\$16,425		
c)	\$15,903.88	\$15,904		
d)	\$86,037.68	\$86,038		
e)	\$16,425.36	\$16,425		
f)	\$13,035.97	\$13,036		
g)	\$13,035.97	\$13,036		
h)	\$14,339.61	\$14,340		
i)	\$7,821.60	\$7,822		
j)	\$8,603.74	\$8,604		
k)	\$71,619.83	\$71,620		
l)	\$98,964.76	\$98,965		
<b>m)</b>	<b>\$37,111.79</b>	<b>\$37,112</b>		
n)	\$14,217.61	\$14,218		
o)	\$24,124.88	\$24,125		

# Renovaciones OEA

- Ingreso a través de VUCEM
- Dentro de los 30 días hábiles previos al vencimiento.
- Deberán haber realizado el pago de derechos
- Se tendrá por renovado al día hábil siguiente a la fecha de acuse

# Perfil de Seguridad

Actualizado en 2023 conforme a las  
Reglas Generales de Comercio Exterior  
para 2024

- Todas las empresas certificadas deben presentar el perfil.
- Cada una de las direcciones reportadas a la certificación como que realizan operaciones de comercio exterior deben presentar perfil.
- El perfil debe estar llenado respondiendo cada uno de los puntos y deben ir respaldados por los procedimientos documentados.
- Se deben seguir las recomendaciones y sugerencias de las notas explicativas.
- Se debe adjuntar la matriz de riesgos actualizada por cada planta, así como el mapeo y los layouts requeridos por el perfil.
- Los cambios se basan en el perfil de CTPAT.

# Nuevo Perfil de Seguridad

Creación de un comité de seguridad

Fuentes de energía alterna para CCTV y alarmas

Socios críticos: prevención de lavado de dinero, terrorismo, trabajo forzoso

Procedimientos de control, diseminación y prevención contra contaminación por plagas

Auditorías a los sellos y a los inventarios por un supervisor

Segundas inspecciones vehiculares aleatorias

Aumento de medidas sobre la ciberseguridad

# Causales de Requerimiento

## 7.2.2

Cuando se hayan dejado de cumplir con los estándares mínimos de seguridad establecidos en el perfil de la empresa

Se tenga conocimiento de la introducción, posesión o extracción a territorio nacional de armas, narcótico o mercancía prohibida y no se presente el aviso

No encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales

# Causales de Requerimiento

## 7.2.2

La empresa no realice el pago anual de derechos

No se realicen los avisos correspondientes a la regla 7.2.1

CBP suspenda o cancele la certificación de alguna instalación



La autoridad notificará el requerimiento señalando las causas y otorgará un plazo de **veinte días** para que subsane o desvirtúe la inconsistencia

## Requerimientos 7.2.2

Cuando las empresas no subsanen o desvirtúen las inconsistencias, la AGACE procederá al inicio del procedimiento de cancelación del Registro





# Motivos de Cancelación

7.2.4 RGCE

- No desvirtuar las inconsistencias que hayan generado un requerimiento.
- No presenten los avisos de la regla 7.2.1.
- Presentar y/o declarar documentación o información falsa, alterada o con datos falsos en procedimientos y/o trámites
- Falta de control de inventarios
- Impedir acceso a autoridades aduaneras durante una inspección
- No contar con la infraestructura necesaria para realizar actividades derivadas a la certificación



# Cumplimiento de las Obligaciones OEA

Formar un comité de seguridad **integral** e involucrar a gerencia

Establecer un **plan** o calendario anual para **programar** actividades y fechas de obligaciones

Realizar análisis de riesgos, simulacros y capacitaciones de **seguridad**

# Cumplimiento de las Obligaciones OEA

Realizar **auditorías**  
normativas, físicas,  
documentales

Dar **seguimiento** a  
los hallazgos y  
documentarlos

**Vigilar** los tiempos  
de respuesta para  
modificaciones,  
requerimientos o  
suspensiones

TLC MAGAZINE MÉXICO

# HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:

